



Sociedad Camaronera Camaronera S.A.
@SOCCASA

INFORME DE SITUACION DE LA COMPAÑÍA SOCCASA

SOCCASA en el año 2013 estuvo marcado por hechos muy fuertes que alteraron no solo el funcionamiento legal de la compañía sino que también sus consecuencias administrativas y en ventas, las mismas que nos causaron una diferencia marcada en la producción con respecto al 2012.

SOCCASA hasta el año 2011 gozo de una infraestructura de 1.572 hectáreas para la producción acuícola haciendo que en ese año se goce de su mejor producción, pero ya en el año 2012 con la expropiación de las 459 hectáreas de producción (modulo E) que fueron destruidas arbitrariamente por el Ministerio del Ambiente y en el 2013 con la emisión del Acuerdo Ministerial No. 407-2013 donde nos extinguen la autorización para ejercer la actividad acuícola en el hectareaje antes mencionado por parte de la Subsecretaria de Acuicultura y con la entrega obligada de las tierras al MAGAP el día 10 de Diciembre del 2013 para ser entregadas a las comunas por haber sido incluidas dentro del Plan de Buen Vivir y el Plan Tierras, SOCCASA sufrió un duro golpe a su estabilidad productiva, laboral, administrativa y legal de la cual ha gozado durante el transcurso de los últimos 14 años.

Aun a pesar de estas duras situaciones por el cual tuvo que pasar esta administración y los trabajadores en estos últimos 3 años, SOCCASA ha mantenido su liquidez y solvencia cumpliendo con todas sus obligaciones patronales y tributarias tomando las decisiones correctas aunque en algunos casos muy difíciles para salvaguardar los intereses de sus accionistas y trabajadores.

Luego de reuniones, discusiones y planteamientos demostramos que para que las intenciones del Gobierno de entregar las camaronerías a los comuneros y nosotros renunciar a nuestro derecho al trabajo, a nuestros contratos legales y a nuestra inversión con permisos que involucran a tres ministerios como son: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Ministerio de Ambiente y Ministerio de Defensa; esta administración tuvo que realizar innumerables gestiones en las instituciones antes mencionadas y en Presidencia de la República para que los

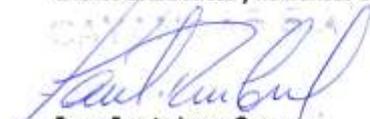


Sociedad Camaronera Costeña S.A.
SOCCASA

efectos que causará la entrega de las tierras al Estado Ecuatoriano puedan ser manejables para la empresa, aun a pesar de la perdida fuerte que esta sufriría tanto en sus activos fijos y monetarios, y evitarle a sus accionistas incurrir en desembolsos de dinero para solventar cualquier gasto y alivianar la preocupación de los trabajadores que vieron vulnerado su derecho al trabajo causándoles una gran inestabilidad debido a esta decisión por parte del Estado Ecuatoriano y obligar a esta administración a entregar las tierras al MAGAP (Plan Tierras) y a la Subsecretaria de Acuicultura en Diciembre del 2013, a pesar de existir un Convenio de Asociación y Desarrollo de Proyecto de Explotación Acuícola firmado el 26 de Abril de 1994 con el DINE en ese tiempo y respaldado con el Convenio de Uso de Suelo firmado el 9 de Junio del 2008 y ratificado el 11 de Noviembre del 2008 mediante Adendum firmado con el HOLDINGDINE y aun habiendo demostrado mediante sendos oficios, informes y acciones legales la legitimidad de nuestra actividad en las 1.572 hectáreas.

Aun a pesar de esto SOCCASA en el 2013 logro producir 2'982.836,16 libras que significa 109.542,64 libras menos en relación al año anterior debido a los motivos antes expuestos y un monto de ventas de \$ 5'736.223,66 es decir \$ 1'395.949,23 más que el 2012 debido a que la incidencia que tuvo el incremento de precios de camarón en el mercado y que SOCCASA supo negociar en forma eficiente, lo que nos ha permitido cumplir con todas nuestras obligaciones laborales y tributarias aun a pesar de las circunstancias adversas por las cuales está pasando la empresa.

Con todo esto y los gastos significativos en la parte legal, ya que hemos tenido que sobrellevar juicios, apelaciones y negociaciones de índole jurídica fuera de nuestros normales costos de producción que también fueron elevados; ya que nos fue difícil disminuir la parte administrativa y operativa que recién se desvincularía de la producción en la camaronera a partir de Enero del 2014 pero cuyas liquidaciones fueron provisionadas en el año 2013 en lo que corresponde. Adjunto encontrarán los anexos estadísticos y numéricos de ventas y producción para su análisis.


Econ. Fausto Lasso Guevara
GERENTE GENERAL